



DECRETO N° 0806
NEUQUÉN 08 JUL 2011

El Expediente OE N° 6018-E-11, originado en la Nota N° 142/11 efectuada por la **ESCUELA PRIMARIA N° 56** de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para la adquisición de un mástil y una bandera para el acto llevado a cabo con los alumnos de 4° Grado;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un aporte de \$ 500.- para solventar parte de lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la señora **CLARA ROSA AVILA, D.N.I. N° 13.675.766**, Directora de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 133;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 637/11-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

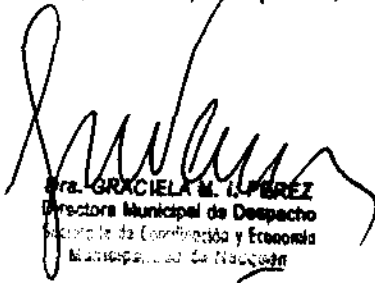
Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 56** de la ciudad de Neuquén, destinado a solventar, en parte, la adquisición de un mástil y

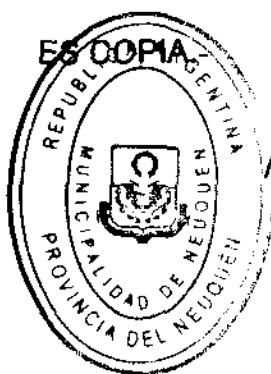

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

una bandera para el acto llevado a cabo con los alumnos de 4º Grado; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **CLARA ROSA AVILA, D.N.I. Nº 13.675.766**, Directora de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

